

## AVISO

### **PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN** (en adelante el "*Fondo*")

#### **Fondo de Inversión Administrado por** **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (en adelante la "*Administradora*")

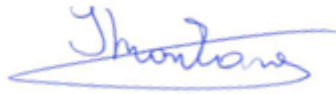
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Private Equity II Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 28 de abril de 2017, en la que se acordó, entre otras materias, modificar el Reglamento Interno en los siguientes términos:

1. El Título I. del Reglamento Interno del Fondo "Información General del Fondo", número UNO. "Características Generales", numeral 1.3 "Tipo de Inversionista" y número DOS. "Antecedentes Generales", en el sentido de establecer que el Fondo se encuentra dirigido a inversionistas calificados de aquellos a que hace referencia el artículo 4 bis de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 216 de 2008 de la Superintendencia;
2. El Título II. del Reglamento Interno del Fondo "Inversiones del Fondo", número Dos. "Política de Inversiones", agregando un nuevo numeral 2.6. relativo a la inversión de los recurso del Fondo en instrumentos que no cumplan con los requisitos establecidos por la Superintendencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N°20.712;
3. El Título VII. del Reglamento Interno del Fondo "Aportes y Valorización de Cuotas", en lo siguiente: /i/ en la sección UNO. "Aporte de Cuotas", en su numeral 1.2 "Valor para la conversión de aportes", establecer que durante el periodo inicial de colocación de cuotas se utilizará el valor cuota inicial indicado en el número UNO. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, esto es 1 Dólar; y /ii/ incluir una nueva sección TRES. denominada "Canje de Series de Cuotas", modificando asimismo la numeración correlativa de las secciones que se encuentran a continuación de ésta.

De conformidad a lo aprobado en la citada asamblea, el nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia el día hábil siguiente contado desde el depósito del mismo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono 224997600 o a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



---

Ignacio Montané Yunge  
**GERENTE GENERAL**  
**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**